

Comodoro Marques de Cailus, Capitan General
de los Reinos de Valencia, y este de Murcia y por
su Merced Visto Lobero Conel Noyeto deudo
y Mando q para harenlo notorio de publico en
la forma y rito, acostumbrado, y fecho sedas
que copia y se despachen Venedas a los
pares de la Sala. y su original se ponga
en el Libro Capitular desta dudad y lo firmo
en

Yo Don Jusepe

Don Joseph de Castro
Galcaud

Memorandum por el oficio de
Don Diego Sanchez Causa de

Juan de Sidos
Hillon

Don Jusepe de Sidos y otros de a mes y ano por Don de Pedro
Nays Diego nexo publico y ason de Casa de publico
el Real Duero antes en la Parama desta dudad
y demas pares publicas y acostumbradas de ellas
y para q Conste se ponga y dilig y lo firmo
en

Juan de Sidos
Hillon

de su Condeucion, y los tiene el oficio, a Juan de Miras Maestro
de Maife, por haver puesto esto por con, y haver Remenda de

